



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-777-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-I-777-2024
No. de Pedido: DAP1162
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. ARI -180115-F64 No. Proveedor: 00143148

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2 010000 535600 00	LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. Marca: S/M Procedencia: OTROS PAISES	944	ENV	99.00	93,456.00
3 010000 546800 00	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. Marca: S/M Procedencia: OTROS PAISES	112	ENV	108.00	12,096.00
1 010000 548501 00	OLANZAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. Marca: S/M Procedencia: OTROS PAISES	17	ENV	148.00	2,516.00

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLON PEREZ ENC. OFMA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUERRA RODRIGUEZ OCHOA ENC. IPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES FLECHANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-777-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprobante:
AA-50-GYR-050GYR018-1-777-2024
No. de Pedido: DAP1162
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

R.F.C. ARI-180115-F64 No. Proveedor: 00143148

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	01000055010000	DICLOFENACO SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	1909	ENV	39.00	74,451.00
		Marca: S/M				
		Procedencia: OTROS PAISES				
		Tipo Presen: AMP				
		Cant Presen: 2				
5	01000056990000	ETORICOXIB, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETORICOXIB 90 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	3	ENV	142.20	426.60
		Marca: S/M				
		Procedencia: OTROS PAISES				
		Tipo Presen: COM				
		Cant Presen: 28				

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. GENA ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratista ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. IPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido ING. RAVID ADOYANI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO GUTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-777-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-I-777-2024
No. de Pedido: D4P1162
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. ARI-180115-F64 No. Proveedor: 00143148

Partida presupuestal: 0320 21033001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

(ciento ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 182,945.60
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 182,945.60

DR. FEDERICO MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCOMISIÓN DELEGACIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 folios, conforme al numeral 4.45 de las REGLAS del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. NORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---

PC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-I-777-2024
bejo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR018-I-777-2024
No. de Pedido: D4P1162
Elaboración: 30/09/2024 Impresión: 30/09/2024

Proveedor: AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUTHEMOC 06100

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. ARI-180115-F64 No. Proveedor: 00143148

Partida presupuestal: 0320 21053001
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Vencido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACERADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá aceptar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 22 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acemero, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los insumos y derivados, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar fe de las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas parciales al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrucciones para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al personal encargado de la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, en su caso, se selecciona el recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ ENC. ORLA ADONDE BERNES XCONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUAJALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. UPTO. ADG. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOLFO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-I-777-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprimet
AA-50-GYR-050GYR018-I-777-2024
No. de Pedido: D4P1162
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUTHEMOC 06100

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. ARI -180115-F64 No. Proveedor: 00143148

Partida presupuestal: 0320 21063001
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, presentándose en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberá contener la simbología G.L., de conformidad con lo establecido en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cancelar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de la Política, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CUABE _____ Banco _____

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLAS-REYES ENC. ORA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDES ALVARO ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-777-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-777-2024
No. de Pedido: DAP1162
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. ARI-180115-F64 No. Proveedor: 00143148

Partida presupuestal: 0320 21063001
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucursal En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Secretaría Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-I-777-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras AA-50-CYR-050GYR018-I-777-2024
No. de Pedido: D4P1162
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.

Dirección AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUTTEMOC 06100

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. ARI -180115-F64 No. Proveedor: 00143148

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Nomi Cabrae Garcia

CARGO

Representant legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA

DIA

MES

AÑO

30 09 21

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

esc. 53,119

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ
ENC. OFC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.